



OFIC. SPP-056-2026/DP/Is
Guatemala, 03 de marzo de 2026

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Respetable Licenciada del Cid López de Aguilar:

Reciban un cordial saludo de la Sección de Planificación y Programación de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, deseándole éxitos en las actividades que realiza.

Por este medio le remitimos los **Comprobantes de Ejecución Física de Metas de Funcionamiento y Volúmenes de Trabajo del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN del mes de FEBRERO 2026**, previamente registrados y aprobados en el Sistema Informático de Gestión SIGES. A su vez le informamos que en el **mes de febrero** se reportó una ejecución física de **1,308.52 mts²** en inversión, en el proyecto **Construcción Muro de Contención Asentamiento María Teresa Caballeros Sector 1, 2 y 3, Zona 7, Guatemala, Guatemala con SNIP 316738**; y actualmente no se están reportando beneficiarios en funcionamiento.

Sin otro particular, me suscribo.

Lic. Derval Ricardo Ponce García
Servicios Profesionales
Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda
Sección de Planificación y Programación
-UDEVIPO-

Atentamente.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
06 MAR 2026
Recibido a las: 16 Horas 42 Min
Formato: E

Vo. Bo.

Ingeniero Antonio Stalin Valencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Cc. Archivo

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			
1113-00113-214-00	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-			
CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.	TIPO DOC. RESPALDO	
CLASE MODIFICACION	NOR <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.	0	NO DOC. RESPALDO
			5	

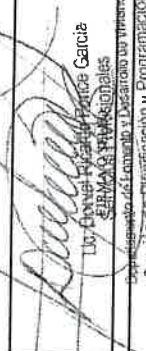
FECHA DE IMPUTACION			
3	3	2026	
DIA	MES	ANO	
10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA			

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
20	0	0	2	0	3	5	Familias beneficiadas con proceso de elegibilidad para adjudicación de bien inmueble	39	2303 Documento


OBSERVACIONES: Ejecución de Metas y Volúmenes de Trabajo del mes de Febrero 2026, de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Lic. Divina Mercedes García
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
Departamento de Lamentable y Desarrollo Urbano
Sector de Planificación y Programación



Ingeniero Antonio Stanin
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0013-214-00	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - UDEVIVO-	
CLASE REGISTRO	EJE	ORIGINAL No.
CLASE MODIFICACION	NOR <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> RTO <input type="checkbox"/>	COMPROBANTE No.
		0
		4
		TIPO DOC. RESPALDO
		NO DOC. RESPALDO

FECHA DE IMPUTACION		
3	3	2026
DIA	MES	AÑO

10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
20	0	0	1	0	2	1	Dirección y coordinación	1	2306 Evento
20	0	0	1	0	3	2	Dirección y coordinación	1	2306 Evento

OBSERVACIONES: Ejecución de Metas y Volúmenes de Trabajo del mes de Febrero 2026, de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIVO-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Signature]
 Ing. Dora Pazando Ponce García
 Profesional
 Dependencia: Planificación y Desarrollo de Vivienda
 UDEVIVO

[Signature]
 Ingeniero Antonio Sampedro Palencia de la Oca
 DIRECTOR
 Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
 UDEVIVO



Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP-

Fecha Emisión: 24/02/2026
Hora: 03:46 PM

0316738 - CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO MARÍA TERESA CABALLEROS SECTOR 1, 2 Y 3, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA

Información General del Proyecto

SNIPgt

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: Forma Capital Fijo

CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO MARÍA TERESA CABALLEROS SECTOR 1, 2 Y 3, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA

Institución responsable: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIE

Unidad ejecutora responsable: UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR UDEVIPO

Modalidad de planificación : Planificación Institucional

Modalidad específica: Planificación Institucional

Finalidad-Función-Division:

Función anterior: DESARROLLO URBANO Y RURAL 7 - URBANIZACION Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Sub-función anterior : DESARROLLO URBANO Y RURAL 2 - DESARROLLO COMUNITARIO

DESARROLLO URBANO Y RURAL 1 - DESARROLLO COMUNITARIO

Ubicación geográfica:

Departamento	Municipio
GUATEMALA	GUATEMALA

Área de influencia: Local

Responsables:

Responsable del proyecto:

Nombre: Antonio Stanin Palencia de la Roca
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO IV UDEVIPO
Teléfono: 2412 6969
Email: coorgeneral@udevipo.gob.gt

Formulador del proyecto:

Nombre: José Antonio Rada Rivas
Cargo: SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAI
Teléfono: 2412 6969
Email: arada@udevipo.gob.gt

Modalidad de ejecución del Proyecto : CONTRATO

DIAGNÓSTICO:

Antecedentes:

El municipio de GUATEMALA, ubicado en el VALLE DE LA ERMITA y en la actualidad, además de los habitantes del casco urbano, el municipio sigue creciendo sin que exista un plan de ordenamiento territorial. En los últimos años, varias comunidades se han asentado en diferentes partes del municipio, entre ellas algunas invasiones a áreas verdes ubicadas en ASENTAMIENTO MARIA TERESA CABALLEROS ZONA 7, teniendo como protagonistas a vecinos que durante años habían alquilado en dicha área. Las razones prevalentes de las invasiones son, por ejemplo, el encarecimiento de las cuotas de alquiler y la falta de vivienda.

El Gobierno estableció lineamientos para orientar el proceso de reconstrucción del país. Dicho planteamiento estableció la construcción de varios conjuntos habitacionales mediante el trabajo conjunto y coordinado del Banco Nacional de la Vivienda (Banvi), actualmente la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, institución encargada de dicha actividad. En 1997, se calculó que más de 10,000 familias vivían en condiciones precarias en relación al área en la que su vivienda se encuentra y más del 90 por ciento construcciones se encuentran también en situación precaria.

La mayoría de asentamientos bajo administración de la UDEVIPO, son provenientes del extinto Banco Nacional de la Vivienda. Todos en su momento inician las gestiones correspondientes, que a través de los años la UDEVIPO ha tratado de finalizar a través de los procesos de legalización de aquellos lotes aún pendientes, así como la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos -PNVAH- establece, se deben proponer de una forma planificada y ordenada para mejorar las condiciones básicas de vida. Algunos de estos lotes se encuentran en áreas vulnerables, en cuanto a temas de riesgo, por lo que es necesario la intervención de la UDEVIPO por medio del Departamento de Proyectos e Infraestructura Habitacional,



Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP-

Fecha Emisión: 24/02/2026
Hora: 03:46 PM

0316738 - CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO MARÍA TERESA CABALLEROS SECTOR 1, 2 Y 3, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA

Información General del Proyecto

SNIPgt

con el fin de realizar las medidas de mitigación correspondientes, para reducir los niveles de riesgo, ya que para que estos puedan continuar con los debidos procesos ante la UDEVIPO, es necesario que sean declarados en BAJO RIESGO. Derivado de esa necesidad se realizaron estudios técnicos de factibilidad en el año 2021 y en base a ellos se formuló, sin embargo después de realizar una visita de campo exhaustiva a la comunidad en febrero 2024 se evidencio que la necesidad era mucho mayor a lo que se estableció en el estudio y por esa razón se realiza esta modificación del proyecto.

Problemática / Arbol del Problema:

Efectos Indirectos

Imposibilidad de invertir para mejorar la vivienda desde el punto de vista legal, Riesgos ambientales y climáticos, Riesgo a enfermedades de origen y contaminación

Efectos Directos

Pérdidas humanas y materiales por causas naturales, Baja calidad de vida

PROBLEMA CENTRAL:

Precarias condiciones de habitabilidad de las viviendas ubicadas en zonas marginales del departamento de Guatemala

Causas Indirectas

No se cuenta con la certeza jurídica de las viviendas, Ocupación del espacio público con topografía inadecuada para la construcción de vivienda, Falta de servicios básicos

Causas Directas

Crecimiento de desordenado de los asentamientos humanos

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

Alternativa 01 : Reubicar a las familias en otras fincas del Estado

TIR : .00 VAN : .00 CAE : .00

Alternativa 02 : Construcción de muros de contención

TIR : VAN : CAE : .00

Alternativa 03 : Recubrimiento de taludes en áreas con riesgo de derrumbes

TIR : VAN : CAE : .00

Justificación:

Se considera necesaria la consolidación de los terrenos que constituyen riesgo latente para las familias, minimizando el riesgo de derrumbes en efecto dominó, entre lotes, y al mismo tiempo, proveer de certeza las delimitaciones prediales, por lo cual se justifica la construcción de muros de contención, con las especificaciones técnicas y constructivas correspondientes a las dimensiones de los taludes a proteger. De igual manera, se promueven los procesos de escrituración de los lotes dado que, sin los mismos, la categoría de mediano y alto riesgo permanecería inalterable.

El proyecto consiste en la construcción de Muros de Contención, en lotes ubicados en ASENTAMIENTO MARIA TERESA CABALLEROS; que presentan riesgo de inestabilidad y/o desprendimientos, estos servirán para mitigar el riesgo que corren los habitantes de los diferentes lotes, dicha mitigación será a través de la construcción de un muro de contención por lote.

Propiciar el acceso a una vivienda adecuada a las familias guatemaltecas, dando prioridad a familias que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, y grupos vulnerables y desfavorecidos. Esto se logrará por medio del fortalecimiento del marco legal, institucional, financiero, tecnológico y normativo que rige al sector; el desarrollo eficiente de la oferta de viviendas, la certeza jurídica de la tierra, el mejoramiento y ampliación de viviendas existentes y la dotación de servicios básicos, con la participación del gobierno central y local, la población organizada, los organismos no gubernamentales, el sector empresarial y la cooperación internacional. Al mismo tiempo, como objetivos indirectos de la PNVAH se contemplan: contribuir al alivio de la pobreza, mejorar la calidad de vida de la población, generar empleos, fomentar el ahorro familiar y la movilización de los recursos productivos familiares, incrementar la inversión y desarrollar el sector financiero.

Plan de Desarrollo Nacional:



El Plan de Desarrollo Nacional, como instrumento orientador de las políticas macroeconómicas y macrosociales del país debe, en forma integral, armonizar con la PNVAH para lograr el desarrollo humano sostenible, orientar el crecimiento de los asentamientos humanos en forma planificada y ordenada, mejorando la calidad de vida de los habitantes y protegiendo los sistemas naturales y el patrimonio cultural, por medio del ordenamiento territorial y el fortalecimiento de la gestión municipal

Plan General de Gobierno:

Dentro del pilar de Desarrollo Social que se organiza para propiciar la igualdad de oportunidades y también busca proteger a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que por diferentes factores o motivos enfrentan situaciones de riesgo con el objetivo sectorial de para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, Guatemala ocupa el cuarto lugar de los países con más riesgo de sufrir catástrofes, de acuerdo con el Índice de Riesgo Mundial, esta situación unida a las amenazas locales como las derivadas del cambio climático incrementan el riesgo a desastres, concretándose a través de pérdidas humanas, materiales y económicas.

Descripción AJUSTADA:

El proyecto consiste en la construcción de muros de contención de alturas variables según se indica en memoria de cálculo y planos con el objetivo de proveer de estabilidad física a cada uno de los predios del ASENTAMIENTO MARIA TERESA CABALLEROS SECTOR 1 2 Y 3 ZONA 7 GUATEMALA GUATEMALA considerando su nivel de riesgo y vulnerabilidad a los distintos efectos climáticos y de la naturaleza Mediante la construcción de estos muros se previene el deslizamiento y erosión de taludes en las zonas susceptibles de socavamiento y a la vez se provee de delimitaciones prediales a los lotes promoviendo la conservación de la vida humana y sus bienes

Objetivos:

General:

Mejorar las condiciones de vida de 53 familias ubicadas en el ASENTAMIENTO MARIA TERESA CABALLEROS.

Específicos:

- Prevención de pérdidas humanas y materiales por causas naturales mediante la construcción de muros de contención
- Invertir para mejorar la vivienda de la población del asentamiento
- Proveer de seguridad a las familias establecidas en el asentamiento mejorando calidad de vida de la población

Resultados esperados:

Proveer para cada familia una solución permanente y continua en el mediano plazo con la Construcción de muros de contención.

Proporcionar una solución rápida, de bajo costo de inversión inicial, de fácil construcción, y aprovechable a futuro.

La Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (PNVAH) ha establecido lineamientos para el desarrollo de los asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo inmobiliario, la producción y gestión de proyectos de urbanización y vivienda, el financiamiento habitacional y la participación de la sociedad civil organizada para mejorar su calidad de vida.

El esfuerzo de haber constituido a la Política de Vivienda y Asentamientos Humanos en una política de Estado con sus estrategias y programa de ejecución es una oportunidad que facilita la atención de la población, especialmente la que se encuentra en condiciones de pobreza y extrema pobreza, permitiendo que una vivienda digna sea un derecho de los guatemaltecos.

El Congreso de la República aprobó en noviembre de 1996 la Ley de Vivienda y Asentamientos Humano (Decreto 120-96), en la cual se establecieron las bases institucionales, técnica y financiera que, en principio, deberían permitir a toda familia guatemalteca el acceso a una solución habitacional digna y adecuada.

En 1997 año el Congreso de la República transfirió esa responsabilidad al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) que anteriormente era responsabilidad el Ministerio de Economía, por medio del Decreto 74-97, donde la



Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP-

Fecha Emisión: 24/02/2026
Hora: 03:46 PM

0316738 - CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ASENTAMIENTO MARÍA TERESA CABALLEROS SECTOR 1, 2 Y 3, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA

Información General del Proyecto

SNIPgt

figura de un Viceministerio específico para vivienda.

Es importante mencionar que el marco institucional, técnico y financiero creado a través de la Ley anterior, fue influido posteriormente por los compromisos adquiridos por el gobierno en diciembre de 1996.

Beneficiarios :

Tipificación de la población :

Población Afectada	238
Población Objetivo	238
Población Proyectada	371

Caracterización de la población por EDAD :

	Hombres :	Mujeres :
Menores de 4 años	7	10
De 5 a 13 años	19	20
De 14 a 18 años	13	15
De 19 a 28 años	10	20
De 29 a 50 años	30	35
De 51 a 60 años	15	17
De 61 en adelante	12	15

Clasificación por ETNIA :

Ladino / Mestizo	238
------------------	-----

Clasificación por ZONA :

Urbana	238
--------	-----

Costo/eficiencia: 0.00 TIR: 0.00 % VAN: 0.00

Empleo a requerir:

	Durante la ejecución en hombre/mes	Durante la operación en hombre/mes
Calificada	16	0
No calificada	32	0

Situación del terreno: En proceso de legalización

Diseños (especificaciones): SI

Vida útil del proyecto: 15 años

Fecha de inicio de la operación: 02-NOV-24

Institución responsable de operación: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Costo anual de operación: